

A cien años del Primer Congreso Notarial Argentino

Alberto Allende Iriarte

Enrique H. J. Garbarino

El 8 de julio de 1917, en los salones del Ateneo Hispano Argentino, ubicado en la Capital Federal, se realizó la sesión inaugural del Primer Congreso Notarial Argentino, cuya sesiones preparatorias fueron llevadas a cabo por una junta ejecutiva presidida por el reconocido escribano de la Capital Federal don Avelino Rolón y convocada por el Colegio Nacional de Escribanos de la Capital Federal, que tenía como presidente al escribano Ricardo Wright.

Este congreso estuvo precedido por intentos fallidos, según la propuesta del escribano Lagos de la provincia de Buenos Aires en 1907, ya que con anterioridad también se habían presentado proyectos que no prosperaron, como el del Colegio de Escribanos de Rosario, provincia de Santa Fe, y el de los Colegios de Entre Ríos y Buenos Aires, que impulsaban la constitución de una confederación de colegios.

En octubre de 1915, se cursaron circulares a todos los colegios existentes convocando a la organización de tan esperado congreso, y, en 1916, los colegios de todas las provincias se la encomendaron al Colegio Nacional de Escribanos de la Capital. El congreso se concretó con la constitución de la junta ejecutiva presidida por el mencionado escribano Avelino Rolón e integrada por sesenta delegados de todas las provincias y territorios nacionales.

Para ese entonces, ya se habían constituido varios colegios notariales. En el año 1866, se creó el de la Capital Federal, denominado Colegio Nacional de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires; en 1889, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; en 1910, el de Rosario, Santa Fe; en 1911, el de Salta; en 1914, el de Mendoza; en 1915, el de Tucumán; y, en 1917, el de Córdoba.

Las importantes resoluciones a las que llegaron los congresistas tuvieron amplia difusión en las revistas que por entonces tenían los colegios de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, así como también en diversas publicaciones de asociaciones jurídicas. El tiempo, que todo lo borra, fue dejando en el olvido esta importante reunión, con la cual se dio comienzo al alumbramiento científico e institucional del notariado nacional. Cuando parecía que los escribanos argentinos no volverían a expresarse sobre este evento, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires editó un libro en 1967 con las actas y antecedentes del Primer Congre-

so Notarial Argentino, con prólogo del eminente jurista Luis María Boffi Boggero, vinculado familiarmente con dos artífices de aquel congreso como fueron los escribanos Pedro Luis y Ernesto Boffi.

Tras esa publicación, transcurrieron cincuenta años en los que el notariado se desarrolló científicamente, realizando congresos y jornadas nacionales y provinciales, y, a su vez, fomentando la creación de instituciones dedicadas al estudio y perfeccionamiento del derecho y del arte notarial. Así surgió, en primer término, la Confederación Notarial Argentina, la Escuela Notarial del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y la sanción de la Ley 7048, que en 1910 creó los estudios universitarios para la carrera notarial. Las Universidades de La Plata y de Buenos Aires implantaron la carrera de notariado, y los tribunales de superintendencias de dichas jurisdicciones dejaron de otorgar el título de escribano. La Facultad de La Plata creaba la primera cátedra de derecho notarial y en las Universidades de Buenos Aires y de Córdoba se instauraban los institutos de práctica notarial, donde los más prestigiosos notarios enseñaban a los alumnos el arte de la notaría.

En la asamblea extraordinaria del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires del 10 de diciembre de 1938, se creó el Instituto Argentino de Derecho Notarial, institución que publicó su revista desde el año 1939 hasta año 1946.

El 21 de octubre de 1943, el Colegio de Escribanos de la Capital Federal creó el Seminario de Investigaciones de Derecho Notarial, designando como presidente a José María Mustapich y consejeros a Carlos Petracchi, Francisco Ferrari Ceretti, Jorge Allende Iriarte, Jorge Alberto Bollini, Tomas Diego Bernard (h), Horacio Harrington y José León Torterola, institución que estuvo representada en el Primer Congreso Internacional del Notariado Latino. El 16 de junio de 1946, el Instituto Argentino de Derecho Notarial, en reunión plenaria, acordó por unanimidad de sus miembros de número que podían acceder al rango científico de academia privada encuadrada dentro del decreto del 13 de febrero de 1925. Es así como surgió la originaria Academia Argentina del Notariado y funcionó hasta su disolución en la sede del Museo Social Argentino. La Academia Argentina del Notariado instó a sus miembros correspondientes de los países europeos a concurrir al primer congreso notarial que se realizaría en Buenos Aires y en 1947 comisionó a Jorge Allende Iriarte, quien en un largo viaje recorrió Centro y Sud América, visitó México, Cuba, Puerto Rico, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, dictando clases magistrales en sus universidades y entusiasmando a los notarios a concurrir al futuro congreso.

La comisión del Primer Congreso Internacional convocado por la Argentina quedó constituida de la siguiente forma: se nombró como presidente, secretario y tesorero a los del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, y como vocales a los presidentes de los Colegios de Escribanos de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fe y Tucumán y a los presidentes de la Federación Argentina de Colegios de Escribanos, de la Academia Argentina del Notariado, y del Seminario de Investigaciones de Derecho Notarial y de la Mutual Notarial Argentina.

El 27 de octubre de 1952, en asamblea extraordinaria, la Academia Argentina del Notariado, al igual que otras academias privadas, decidió disolverse ante la persecución del gobierno de turno. El 13 de abril de 1957, los Colegios de Escribanos de la República Argentina resolvieron la creación del Consejo Federal del Notariado Argentino, que reemplazó a la antigua Federación Argentina de Colegios de Escribanos.

Cuenta Villalba Welsh que a partir de 1955 se iniciaron las conversaciones tendientes a restaurar la originaria Academia Argentina del Notariado. Al no lograrlo, la asamblea del Consejo Federal nombró los tres primeros miembros de número del Instituto Argentino de Cultura Notarial: Alberto Villalba Welsh, Carlos A. Pelosi y Francisco Martínez Segovia. Este consejo académico se completó con Raúl A. Monea y Jorge A. Bollini.

El 1° de enero de 1990, el Instituto Argentino de Cultura Notarial cambió su denominación por la de Academia Argentina del Notariado, tomando así el mismo nombre de la originaria academia, disuelta en 1952.

Esta secuencia de la actividad académica y científica de los notarios, a través de las instituciones mencionadas, culminó con el Decreto 989 del 22 de diciembre de 1995, que dio nacimiento a nuestra actual Academia Nacional del Notariado.

El 8 de julio de 2017, se cumplirán cien años del Primer Congreso Notarial Argentino, organizado por el Colegio Nacional de Escribanos, cuya presidencia ejercía el escribano don Ricardo Wright, y también por iniciativa de todas las demás agrupaciones de las provincias. En ese entonces asistieron representantes de los tribunales de justicia, del Colegio de Abogados y, como delegados, escribanos de la ciudad de Buenos Aires así como de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, San Juan, Salta, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Entre Ríos, San Luis, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Chubut, Santa Cruz y Misiones.

La importancia de los temas establecidos para ser analizados demuestra lo fundamental de sus resoluciones. Entre ellos destacamos la declaración de interés común para todos los escribanos de la república de la necesidad de agruparse constituyéndose en centros o colegios notariales que a posteriori conformarían la Confederación Notarial Argentina, embrión de nuestro actual Consejo Federal; la propuesta de nacionalización del título de escribano, el plan de estudio universitario para todo el ámbito de la Nación, la cátedra notarial, y la Ley Orgánica del Notariado. También se propusieron modificaciones al Código Civil y a los códigos de procedimientos; se solicitó una ley para regular los registros de la propiedad inmueble; se propugnaron modificaciones al protesto de letras de cambio y más documentos comerciales; se presentó una propuesta de reformas de la reglamentación sobre transmisión de registros notariales; se postuló que la provisión de los registros vacantes se produzca mediante el régimen de concursos de oposición; se propuso un proyecto de ley para el ejercicio de la procuración; y se postuló la reducción de la porción legítima de los herederos forzosos.

La entrega al escribano Marcos Rospide, exvicepresidente del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, del libro de actas original de la junta organizadora del

Primer Congreso Notarial por parte de un familiar del presidente, el escribano Avelino Rolón, motivó que se convocara al escribano Alberto Allende Iriarte para alentar a los colegios de Capital y de la provincia de Buenos Aires a realizar en el año 2017 un homenaje recordatorio de dicho evento fundacional del notariado argentino. Se consideró que dicho homenaje debía ser organizado por los colegios de Capital y provincia de Buenos Aires que impulsaron la realización del mencionado congreso. En consecuencia, el Colegio de la Capital Federal nombró como su representante a la escribana Alejandra Vidal Bollini y el Colegio de la Provincia de Buenos Aires a su consejero escribano Marcelo Falbo, a la vez que se designaron las siguientes autoridades: presidente escribano Alberto Allende Iriarte (CABA), vicepresidente escribano Marcos Rospide (Prov. Bs. As.), secretario escribano Pablo Villola (Prov. de Bs. As.), vocales escribano Gustavo Arigos (Prov., de Bs.As.) y escribanos Josefina Morel y Enrique Garbarino (CABA).